



**PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT**

*El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit  
representado por su XXXII Legislatura, a través  
de la Diputación Permanente, dicta:*

## **ACUERDO**

**Que convoca a un Segundo Periodo Extraordinario  
de Sesiones, correspondiente al Cuarto Año de  
Ejercicio Constitucional**

## **ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se convoca a los diputados integrantes de la Trigésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit, a un Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones Correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio Constitucional que se llevará a cabo el próximo día jueves 22 (veintidós) del mes de julio de 2021 (dos mil veintiuno), a las 11:00 (once) horas, con la finalidad de conocer y resolver en su caso los asuntos que a continuación se indican:

- I. Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de

Movilidad del Estado de Nayarit, en materia de seguridad vial;

- II. Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados para el Estado de Nayarit;
- III. Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto crear el Parlamento de Mujeres de Nayarit;
- IV. Dictamen con Proyectos de Decreto que tienen por objeto modificar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit y de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit;
- V. Dictamen con Proyecto de Decreto que tiene por objeto inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, el nombre de Manuel Lozada.

- VI. Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene la solicitud de autorización para otorgar en donación el bien inmueble donde se encuentra la “Tienda de Artesanías Arte Huichol” ubicada en Avenida Gaviotas esquina con Avenida Insurgentes, Fraccionamiento Las Aves de esta Ciudad de Tepic, Nayarit, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.
- VII. Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene la solicitud de autorización para otorgar en donación el bien inmueble donde se encuentra el Centro de Asistencia Social denominado “Casa DIF”, ubicado en el Parque La Alameda de esta Ciudad de Tepic, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.
- VIII. Dictamen con Proyecto de decreto que tiene por objeto inscribir con letras doradas en el Muro de Honor de la Sala de Sesiones “Licenciado Benito Juárez García” del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, el nombre de Luis Ernesto Miramontes Cárdenas.
- IX. Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene la solicitud de autorización para otorgar en donación el bien inmueble ubicado en Calle Hidalgo número 99, de la cabecera municipal de San Pedro Lagunillas, Nayarit, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas, a

favor del H. Ayuntamiento de San Pedro Lagunillas, Nayarit;

- X. Dictamen con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, y
- XI. Dictamen con Proyecto de Acuerdo que tiene por objeto autorizar las solicitudes de prórroga para la presentación del Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021, formuladas por diversos Ayuntamientos de la Entidad.

### **TRANSITORIOS:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 58 de la Constitución Política Local.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo al titular del Poder Ejecutivo Estatal, y cítese oportunamente a los diputados integrantes de la XXXII Legislatura.

**DADO** en Reunión de la Diputación Permanente celebrada en la Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en Tepic, su Capital, a los quince días del mes de julio del año dos mil veintiuno.

**Diputación Permanente**



**Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos**  
Presidente



H. CONGRESO DEL ESTADO  
PODER LEGISLATIVO  
NAYARIT.



**Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez**  
Secretario,



**Dip. Elizabeth Rivera Marmolejo**  
Secretaria,